# NOBIS

#### PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

- \* Haber firmado en su Círculo que sea incorporado como prestador
- \* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil\* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)\*\*

#### **NORMAS DE TRABAJO**

Plan PMO NO tiene cobertura.

#### 1) COSEGURO:

PLANES SIN COSEGURO: N500 y N400 y N200

<u>PLANES CON COSEGURO:</u> B300 y B200 (el valor del coseguro visualiza cuando imprime la autorización). El mismo lo abona el afiliado en el consultorio

### 2) LIMITE DE PRESTACIONES: (aplica por afiliado)

Planes B200, B300 y N200: 2 códigos cada 30 días. (Sin contar la consulta: 0101)

Planes N400 y N500: 3 códigos cada 30 días (Sin contar la consulta: 0101)

## 3) AUTORIZACIÓN:

Todas las prestaciones deben ser autorizadas en el sistema de Nobis. Es importante que se realice al momento de la atención, en el siguiente sitio web.

https://autorizador.nobissalud.com.ar/Account/Login?ReturnUrl=%2f

Al ingresar cologar Usuario: PFOM y Contraseña: Nobis2024

Las autorizaciones son autománticas, salvo que las prestaciones no hayan sido marcadas en la ficha catastral al momento de la consulta o cuando se superen las **6 prestaciones anuales en los planes con cosegur**o (incluido el N200) y las **9 en los planes sin coseguro**. Superada esa cantidad, las siguientes prácticas seran derivadas por el sistema a la bandeja de "auditoria manual".

- **4)** <u>CONSULTA (0101)</u>: Incluye llenado de la ficha catastral y del odontograma en el sistema. Es importante que ambos se marquen en forma completa, dado que el sistema lo tomará como referencia para las futuras autorizaciones.
- 5) <u>CAPÍTULO II</u>: aplica en los anteriores y posteriores, contemplando todos los materiales de restauración científicamente reconocidos.
- 6) Los códigos del <u>Capítulo III (Endodoncia)</u> y del <u>Capítulo X Grupo II (Cirugía)</u> se podrán realizar sólo una por mes por afiliado (Antes de realizarla, verificar previamente en el sistema de autorizaciones)

DETALLE DE LOS CAPÍTULOS	CODIGOS	ARANCEL TOTAL
I (CONSULTAS)		
Consultas Fichado diagnostico y plan de trat.	0101	\$ 7.620
Consultas de Urgencias.	0104	\$ 8.255

II (OPERATORIA DENTAL)		
Restauración simple de pieza dentaria	0201	\$ 17.062
Restauración compuesta o compleja de pieza dentaria	0202	\$ 21.873
Restauración compuesta o compleja (con rx pre, se factura a parte)	0209	\$ 27.081
III (ENDODONCIA S/OBTURAC)		
Tratamiento inflamatorio pulpar: unirradicular (incluye el valor de las Rx)	0301	\$ 37.889
Tratamiento inflamatorio pulpar: multirradicular (incluye el valor de las Rx)	0302	\$ 47.177
Biopulpectomía parcial (incluye el valor de las Rx)	0305	\$ 17.145
Tratamiento momificante en adultos	0306	\$ 16.510
V (ODONTOLOGÍA PREVENTIVA)		
Tratamiento y cepillado mecánico, consulta prevent. Detección y control de placa bateriana. Enseñanas de tecnica de higiene bucal	0501	\$ 7.620
Topicación de fluor	0502	\$ 10.185
Selladores de surcos, fosas y fisuras	0505	\$ 10.185
Aplicación de cariostáticos en piezas dentarias	0506	\$ 8.999
VII (ODONTOPEDIATRIA)		
Motivación: h/3 consultas (hasta 9 años)	0701	\$ 11.430
Tratamiento en dientes primarios con formocresol	0704	\$ 18.415
VII (PERIODONCIA)		
Consulta periodontal: diagnóstico. Pronóstico	0801	\$ 10.160
Tratamiento de gingivitis (en ambas arcadas)	0802	\$ 15.541
Tratamiento de periodontitis destructiva leve (en ambas arcadas)	0803	\$ 15.541
IX (RADIOLOGÍA)		
Rx simple - periapical - bite wing	090101	\$ 2.921
Rx oclusal	090102	\$ 2.921
Pantomografía	090204	\$ 12.700
telerradiografía cefalométrica	090205	\$ 12.700
X (CIRUGÍA BUCAL)		
Cirugía grupo 1		
Extracción dentaria.	100105	\$ 12.573
Incisión y drenaje de abscesos	100106	\$ 6.035
Cirugía grupo 2		
Germectomía	10.02.02	\$50.800
Extracción de terceros molares en retención mucosa	10.02.03	\$ 25.400
Extracción de dientes o restos radiculares retenidos complejos.	10.02.04	\$50.800